



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
<b>OPTATIVA II</b>					
<b>DERECHO ELECTORAL MEXICANO</b>					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC925	Mixta: Presencial/línea	Curso		6	Especializante en vinculación con el posgrado
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		67	0	67	188910
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Disciplinas Afines al Derecho		
Presentación					
<p>Los contenidos de esta materia, contribuyen a formar profesionistas que cuenten con conocimientos sobre el sistema político mexicano, desarrollando habilidades que le permitan su desempeño en áreas y tareas inherentes a la función electoral del Estado mexicano en sus vertientes de postulación de candidaturas tanto en la vía independiente o mediante el sistema de partidos; así como desempeñarse en órganos administrativos o jurisdiccionales de la materia; o bien en la rama del litigio contencioso electoral, caracterizando su práctica con la tutela de los derechos humanos y los valores que favorezcan la vida democrática, conduciéndose siempre en estricto apego a la ley.</p>					



<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber</b> (Conocimientos)	<b>Saber hacer</b> (Habilidades)	<b>Saber ser</b> (Actitudes y valores)
<p>1. Conoce los derechos político-electorales de la ciudadanía.</p> <p>2. Conoce la integración de los órganos de elección popular.</p> <p>3. Conoce las etapas del proceso electoral.</p> <p>4. Conoce los recursos y juicios del derecho procesal electoral.</p>	<p>1. Capacidad de análisis de normas jurídicas.</p> <p>2. Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de forma autónoma.</p> <p>3. Interactuar de forma grupal.</p>	<p>Actitudes: receptividad, formalidad, trabajo en equipo, participación, iniciativa.</p> <p>Valores: Ética, responsabilidad, perseverancia, compromiso, convicción, disciplina, respeto, empatía, solidaridad, discreción, integridad.</p>
<b>Competencia genérica</b>		<b>Competencia profesional</b>
Plantear, analizar, comparar, construir y evaluar situaciones fácticas, sobre el sistema político mexicano, así como decisiones judiciales, fortaleciendo ante todo su capacidad de análisis y razonamiento jurídico.		Identificar la integración de los órganos de elección popular, las formas de postulación de candidaturas, las etapas del proceso electoral, así como los procesos contenciosos del derecho electoral.
<b>Saberes previos del alumno</b>		
Derecho Constitucional I		



Derecho Constitucional II
<b>Perfil de egreso al que se abona</b>
Acorde al perfil de egreso de las personas estudiantes de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, esta unidad de aprendizaje abona a las siguientes competencias. <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar investigaciones jurídicas a fin de proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito del sistema político mexicano.</li><li>• Realizar funciones de gestión, consulta y asesoría en materia jurídica electoral.</li><li>• Interrelacionar la realidad social con la norma jurídica, a fin de proponer iniciativas de modificación y creación de leyes.</li><li>• Aplicar la norma a los casos concretos relativos al derecho procesal electoral.</li><li>• Procurar y administrar justicia desde el ámbito de la función pública electoral.</li><li>• Transmitir y generar el conocimiento jurídico y el interés por el mismo.</li></ul>
<b>Perfil deseable del docente</b>
<b>Formación profesional.</b>
La formación profesional de la persona docente a cargo de esta unidad de aprendizaje deberá ser abogada o abogado, preferentemente con estudios de maestría o doctorado especializantes en derecho electoral.
<b>Habilidades.</b>
Adicionalmente la o el docente deberá contar con conocimientos de pedagogía (cursos o diplomados), así como acreditar que dentro de su currículum cuenta con práctica docente.

<b>2.- Contenidos temáticos</b>
<b>Contenido</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL.</b>



- 1.1 Diversas formas de gobierno y régimen político.
- 1.2 Derechos humanos y control de convencionalidad en el derecho electoral.
- 1.3 Bases constitucionales y legales del derecho electoral mexicano.
- 1.4 Partidos Políticos y candidaturas independientes.
- 1.5 Autoridades electorales en México.
- 1.6 Integración de ayuntamientos y congresos.
- 1.7 Reelección.

## **2. PROCESO ELECTORAL.**

- 2.1 Procesos electorales concurrentes.
- 2.2 Emisión de la convocatoria.
- 2.3 Procesos internos de selección de candidaturas.
- 2.4 Postulación de candidaturas independientes.
- 2.5 Convenios de Coalición.
- 2.6 Precampañas y obtención de apoyo ciudadano.
- 2.7 Registro de candidaturas.
- 2.8 Campañas electorales.
- 2.9 Veda electoral.
- 2.10 Jornada electoral.
- 2.11 Cómputos y expedición de constancias.

## **3. DERECHO PROCESAL ELECTORAL MEXICANO.**



- 3.1 Derecho administrativo sancionador.
- 3.2 Reglas generales de los medios de impugnación.
- 3.3 Recursos.
- 3.4 Juicios.
- 3.5 Nulidades.

#### **4. INCLUSIÓN ELECTORAL.**

- 4.1 Principio de igualdad de género.
- 4.2 Población indígena y afroamericana.
- 4.3 Población con discapacidad.
- 4.4 Población de la diversidad sexual.
- 4.5 Población mexicana residente en el extranjero.

#### **Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

En virtud de que el contenido temático de esta unidad de aprendizaje es curso teórico, se opta por una metodología activa de aprendizaje en busca de estimular el proceso de meta cognición de las y los alumnos.

En ese sentido se trabajará con las metodologías de clase invertida y aprendizaje basado en proyectos, para lo cual se establecerán los temas de clase de forma programada para que el alumnado conozca el contenido, se prepare previo a la clase, y realice los proyectos que se le vayan solicitando, así mismo habrá actividades con mediante aplicaciones de las tecnologías de la información que se encuentren disponibles, se brindarán lecturas o material audiovisual para estudio, trabajo en aula ya sea de forma virtual o física, efectuándose evaluaciones automatizadas o escritas.



Adicionalmente las y los alumnos elaboran de forma dosificada, conforme a la planeación semanal, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y comparativos.

**Módulo I**

**1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL.**

**Competencia Específica**

Comprende la estructura de gobierno en México, y los derechos político electorales de la ciudadanía, las autoridades que los garantizan y las formas de acceder a los cargos de elección popular.

**Tipos de saberes**

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identifica la estructura de gobierno en México, y los derechos político electorales de la ciudadanía, las autoridades que los garantizan y las formas de acceder a los cargos de elección popular.	1. Interactuar de forma grupal.  2. Capacidad de análisis y síntesis y registro de información.  3. Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de	Actitudes: receptividad, formalidad, trabajo en equipo, participación, iniciativa.  Valores: Ética, responsabilidad, perseverancia, compromiso, convicción, disciplina, respeto, empatía,



	continuarlo de forma autónoma.	solidaridad, discreción, integridad.
<b>Módulo II</b>		
<b>2. PROCESO ELECTORAL.</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
Identifica las etapas del proceso electoral, así como las autoridades competentes en cada una de ellas.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identifica las etapas del proceso electoral, así como las autoridades competentes en cada una de ellas.	Aplica los conocimientos del lenguaje jurídico y argumentación.	Actitudes: receptividad, formalidad, trabajo en equipo, participación, iniciativa.  Valores: Ética, responsabilidad, perseverancia, compromiso, convicción, disciplina, respeto, empatía, solidaridad, discreción, integridad.
<b>Módulo III</b>		
<b>3. DERECHO PROCESAL ELECTORAL MEXICANO.</b>		



<b>Competencia Específica</b>		
<p>Analiza y compara la procedibilidad de los diversos, procedimientos, recursos y juicios del derecho contencioso electoral, sintetizando sus principales características, fortaleciendo su capacidad de análisis y razonamiento jurídico.</p>		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber</b> (Conocimientos)	<b>Saber hacer</b> (Habilidades)	<b>Saber ser</b> (Actitudes y valores)
<p>Conoce la procedibilidad de los diversos procedimientos, recursos y juicios del derecho procesal electoral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Interactuar de forma grupal.</li> <li>Capacidad de análisis y síntesis y registro de información.</li> <li>Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de forma autónoma.</li> </ol>	<p>Actitudes: receptividad, formalidad, trabajo en equipo, participación, iniciativa.</p> <p>Valores: Ética, responsabilidad, perseverancia, compromiso, convicción, disciplina, respeto, empatía, solidaridad, discreción, integridad.</p>
<b>Módulo IV</b>		
<b>4. INCLUSIÓN ELECTORAL.</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
<p>Identifica los diversos grupos con desventaja histórica, contextualizándose sobre las acciones afirmativas en materia electoral que se han suscitado en su favor.</p>		
<b>Tipos de saberes</b>		





Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conoce las acciones afirmativas y requisitos de emisión de acciones afirmativas en materia electoral en favor de grupos vulnerables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interactuar de forma grupal.</li> <li>2. Capacidad de análisis y síntesis y registro de información.</li> <li>3. Iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de forma autónoma.</li> </ol>	<p>Actitudes: receptividad, formalidad, trabajo en equipo, participación, iniciativa.</p> <p>Valores: Ética, responsabilidad, perseverancia, compromiso, convicción, disciplina, respeto, empatía, solidaridad, discreción, integridad.</p>
<b>Bibliografía básica</b>		
<p>DERECHO ELECTORAL COMPARADO, (Comps.) Luis Antonio Corona Nakamura y Adrián Joaquín Miranda Camarena Marcial Pons, 2012.</p> <p>DERECHO CONSTITUCIONAL, Parte General: teoría y política, Elisur Arteaga Nava, Oxford, 2017.</p> <p>DERECHO CONSTITUCIONAL, Parte Especial: poderes federales y locales, Elisur Arteaga Nava, Oxford, 2017.</p> <p>EL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES EN MÉXICO, (Coord.) Mónica Aralí Soto Fregoso, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2019.</p>		



ANÁLISIS Y CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 -2021. UNA PERSPECTIVA INTERINSTITUCIONAL, (Comps) ERNESTO GERARDO CASTELLANOS SILVA y otros, Tirant lo Blanch, Ciudad de México, 2022.

### **Bibliografía complementaria**

JUSTICIA Y SUFRAGIO, Revista Semestral Especializada en Derecho Electoral, consultable en: <https://revista.triejal.gob.mx/>

### **3.-Evaluación**

#### **Criterios de Evaluación (% por criterio)**

##### **Evaluación diagnóstica**

Evaluación convencional de verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras con preguntas específicas de los temas a impartir y determinar con qué conocimientos previos cuentan las y los alumnos e identificar necesidades de reforzar conocimientos. Las evaluaciones diagnósticas no se tomarán en cuenta como criterio de evaluación final.

##### **Evaluación Formativa**

De conocimientos: evaluaciones escritas y automatizadas, opción múltiple, respuesta corta, examen práctico, entre otras.



De competencias: mapas conceptuales, cuadros sinópticos y comparativos, reporte de investigación, llenado de formatos oficiales, elaboración de dictamen pericial.

### Evaluación Sumativa

Consistirá en la permanente revisión, análisis y cuantificación de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje, con la finalidad de optimizar dicho proceso.

Exámenes teóricos: 40 %.

Elaboración de recursos didácticos: 60%.

### 4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.



**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la elaboración

Código	Nombre
2965688	Guadalupe Lucía Sánchez Vital

#### 6.- Fecha de elaboración

07 FEBRERO 2023



**UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

**CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas  
Departamento de Justicia Alternativa,  
Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho